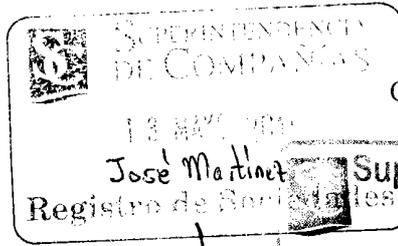


25567



Quito, 16 de mayo de 2011



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

De mi consideración:

Con el fin de que se actualicen los datos de la compañía, en mi calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de FJBC Education Cía. Ltda. me permito adjuntar copias certificadas de las Cesiones de Participaciones efectuadas y que detallo a continuación:

1. Cesión de Participación otorgada por Carlos Javier Enmanuel Ortiz y María José Jervis Solines a favor de María Antonieta Solines Coronel, escritura No. 1439 del 3 de marzo del 2009 celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil el 25 de mayo de 2009.
2. Cesión de Participación otorgada por María Antonieta Solines Coronel a favor de María José Jervis Solines, escritura No. 3271 del 26 de abril del 2010 celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil el 16 de septiembre de 2010.
3. Cesión de Participación otorgada por Gregory Richard Harris y Luisa Mariella Freile Contag a favor de Carla Contag Alzuro y María José Jervis Solines, escritura No. 9553 Bis del 26 de octubre del 2010 celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de febrero de 2011

Con estos actos societarios el nuevo cuadro de integración de capital de FJBC EDUCATION CÍA. LTDA., queda de la siguiente manera:

Socia	# Participaciones	Capital	Porcentaje
MÓNICA BARATAU SANTELLI	100	\$ 100	25.0 %
CARLA CONTAG ALZURO	150	\$ 150	37.5 %
MARÍA JOSÉ JERVIS SOLINES	150	\$ 150	37.5 %
Total:	400	\$ 400	100.0 %

Además anexo copias de los nombramientos como Presidente y Gerente de la compañía FJBC Education Cía. Ltda., con lo cual me permito notificar a ustedes los nuevos representantes de la empresa.

Atentamente ,

Mónica Baratau Santelli
Mónica Baratau Santelli
GERENTE FJBC Education Cía. Ltda. ✓

OK.

CESIONES REGISTRADAS
ESCANEAR

19/05/2011 JM.



NOTARIA
TERCERA

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ESCRITURA NÚMERO:

(3271).-

TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO.-

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Otorgan:

MARÍA ANTONIETA SOLINES CORONEL

A favor de:

MARÍA JOSÉ JERVIS SOLINES

Cuantía: USD 100,00

DI: 3 Copias

PSS

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y seis (26) de abril del año dos mil diez, ante mí doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen la señora María Antonieta Solines Coronel, casada, por sus propios derechos, en razón de tiene disuelta la sociedad conyugal que mantenía con el señor Raúl Bautista Cervetto Patrone, en calidad de Cedente; y, la señora María José Jervis Solines, de estado civil divorciada, por su propios derechos, en calidad de Cesionaria. Las comparecientes son ecuatorianas, domiciliadas en la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me presentan: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una que contenga el contrato de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

1 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de
2 Cesión de Participaciones: **Uno)** La señora María Antonieta Solines
3 Coronel, casada, por sus propios derechos, en razón de tiene
4 disuelta la sociedad conyugal que mantenía con el señor Raúl
5 Bautista Cervetto Patrone, en calidad de Cedente; **Dos)** La señora
6 María José Jervis Solines, de estado civil divorciada, por su propios
7 derechos, en calidad de Cesionaria. Las comparecientes son
8 ecuatorianas, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse,
9 domiciliadas en ésta ciudad de Quito. **SEGUNDA:**

10 **ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública celebrada ante la
11 Notaria Segunda del cantón Quito, doctora Ximena Moreno de
12 Solines, el veinte y dos de febrero del dos mil cinco, e inscrita en el
13 Registro Mercantil del mismo cantón el diez de marzo del dos mil
14 cinco, se constituyó la empresa denominada FJBC EDUCATION
15 CIA. LTDA., con un capital inicial de cuatrocientos dólares. **b)** A
16 través de escritura pública de fecha tres de marzo de dos mil nueve
17 suscrita ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto
18 Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo
19 cantón el veinte y cinco de mayo del dos mil nueve, se efectuó la
20 cesión de las participaciones que el señor Carlos Javier Enmanuel
21 Ortiz y la señora María José Jervis Solines tenían en FJBC
22 Education Cía. Ltda. en favor de la señora María Antonieta Solines
23 Coronel. **c)** La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de
24 la Compañía FJBC EDUCATION CIA. LTDA., celebrada el día
25 viernes veinte y tres de abril de dos mil diez, autorizó a su socia la
26 señora María Antonieta Solines Coronel ceder sus cien
27 participaciones, de conformidad con la cláusula siguiente.

28 **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** De



NOTARIO
TERCERA

Conformidad con el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios antes mencionada, que se agrega como documento

3 habilitante, se autoriza la cesión de participaciones, la misma que se
4 la realiza de la siguiente manera: la señora María Antonieta Solines
5 Coronel, cede a favor de la señora María José Jervis Solines, cien
6 (100) participaciones de un dólar cada una de ellas. La Cedente
7 manifiesta que es su voluntad la de transferir, como lo hace en este
8 acto a favor de la Cesionaria, el número de participaciones antes
9 descrito, por el valor de un dólar cada una, del capital social de la
10 compañía FJBC EDUCATION CÍA. LTDA. La Cesionaria a su vez
11 declara que acepta la transferencia por ser en su beneficio. Aclárase
12 que la transferencia comprende, a favor de la Cesionaria todos los
13 derechos y beneficios sociales. Con estos antecedentes el nuevo
14 cuadro de integración de capital de la compañía FJBC EDUCATION
15 CÍA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

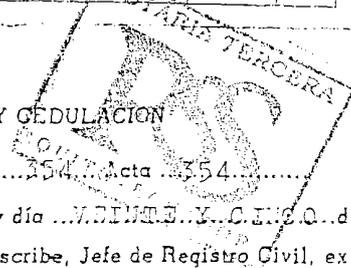
Socio	# Participac.	Capital	%
LUISA MARIELLA FREILE CONTAG	100	\$ 100	25 %
MARÍA JOSÉ JERVIS SOLINES	100	\$ 100	25 %
MÓNICA BARATAU SANTELLI	100	\$ 100	25 %
CARLA CONTAG ALZURO	100	\$ 100	25 %
Total:	400	\$ 400	100 %

22 **CUARTA: PRECIO.-** Por ésta cesión de participaciones se ha
23 estipulado entre las partes el precio nominal de las mismas, valor
24 que los Cedentes declaran haber recibido de la Cesionaria, a su
25 entera satisfacción, en numerario, sin que tengan ningún reclamo
26 que hacer y por tanto no se reservan ningún derecho. **QUINTA:**

27 **RÉGIMEN LEGAL.-** En todo cuanto no se hubiere expresado en
28 este contrato, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías,

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRIM. DEFU.



REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 354 Acta 354

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y CINCO de ENERO de mil novecientos NOVENTA, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE RAUL BAPTISTA CERVETTO PATRONE nacido en

MARTINEZ BUENOS AIRES el 6 de AGOSTO de 1937, de nacionalidad ECUATORIANA de

profesión HOTELERO con Cédula Nº 130029594 domiciliado en QUITO de

estado anterior VIUDO; hijo de MARIO FRANCISCO CERVETTO y de

TERESA PATRONE

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

MARIA ANTONIETA SOLINES CORONEL nacida en OTAVALO IMBABURA, el 3 de

AGOSTO de 1944, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA BANCARIA con

Cédula Nº 170243409-1 domiciliada en QUITO de estado anterior VIUDA

hija de CARLOS SOLINES y de TULA CORONEL

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 25 DE ENERO DE 1990

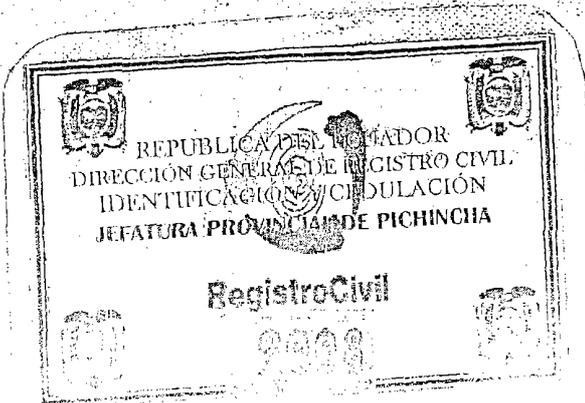
En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad...

GV.

OBSERVACIONES:

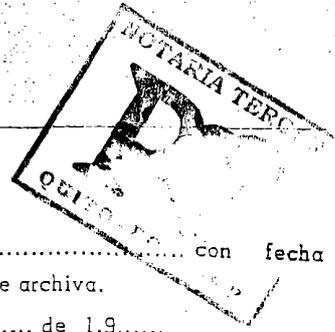
FIRMAS:

Handwritten signatures and notes in the observation section.



ESPECIMEN DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA CONFORME AL ARTICULO 103 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

01 FEB. 2000



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

ESPACIO PARA TIMBRES

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

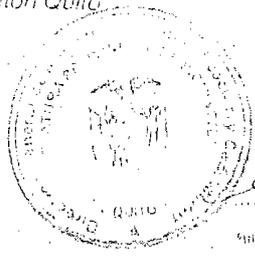
f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Por sentencia del Juez DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, Quito, 10 de diciembre 1990, se declara O SUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, entre RAUL BAUTISTA CERVELLO PATRONE, con MARJA ANTONIETA SOLÍS S. CORDERO. Cuya copia se archiva con el Nro. 206-145. Quito, 1 de marzo del 2006. - EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede, que consta de TRES fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito Quito a. 28 JUL 2009

DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito



EN CARA DE LA SEPTIMA LEY DE ACUERDO AL ARTICULO 17 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL CERTIFICO

01 FEB. 2008

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1705894234

JERVIS SOLINES MARIA JOSE

DIRECCION: QUITO, CANTON SANTA FE

FECHA DE NACIMIENTO: 1972

REG. CIVIL: 1705894234

ESTADO CIVIL: SOLTERO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: QUITO, 1972

GONZALEZ SUAREZ

Jervis Solines
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANO

ESTADO CIVIL: ESTUDIANTE

INSTRUCCION: ESTUDIANTE

PROFESION:

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JERVIS SOLINES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE:

FECHA DE EXPEDICION: 25/04/2008

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA NO. REN 0090382



FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

004-0213 NUMERO
1705894234 CEDULA

JERVIS SOLINES MARIA JOSE

PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTON
ZONA

Jervis Solines
PRESIDENTE DE LA JUNTA





CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De TRES foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

Quito 26 ABR 2010



~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO
BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "FJBC EDUCATION CIA. LTDA."

En esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día viernes 23 de abril de 2010, siendo las 12H40, en la oficina de la empresa ubicada en la calle Los Libertadores No. 1 y las Rieles, urbanización San Juan Alto, sector Cumbayá, de esta misma ciudad, se reunieron las siguientes socias:

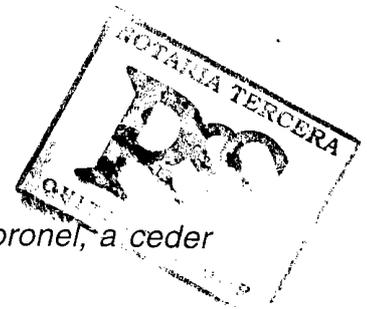
- Luisa Mariella Freile Contag, propietaria de 100 participaciones de un dólar cada una;
- María Antonieta Solines Coronel, propietaria de 100 participaciones de un dólar cada una;
- Mónica María Baratau Santelli, propietaria de 100 participaciones de un dólar cada una; y,
- Carla Contag Alzuro, propietaria de 100 participaciones de un dólar cada una;

Todas ellas son socias de la Compañía FJBC EDUCATION CIA. LTDA., y por estar presente el 100% del capital social de la empresa, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en el artículo 8, Clases de Juntas Generales, del Capítulo Tercero.- Del Gobierno de la Compañía, de los Estatutos Sociales de la empresa, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.

Preside la sesión la señora Mónica María Baratau Santelli, y actúa como Secretaria de la misma la señora Luisa Mariella Freile Contag.

La Presidenta dispone que la Secretaria de lectura al orden del día, el mismo que es conocido y fue aprobado por todas las socias oportunamente y cuyos puntos a tratarse son los siguientes:

1.- Elección de los nuevos administradores de la empresa, de la siguiente manera: a la señora Mónica María Baratau Santelli, como Gerente de la compañía, por el período estatutario de dos (2) años y a la señora María José Jervis Solines como Presidente de la empresa por un período estatutario de dos (2) años.



2.- Autorización a la socia señora María Antonieta Solines Coronel, a ceder sus 100 participaciones.

Las socias aprueban los puntos del orden del día propuesto y pasan a tratarlos a continuación:

1.- Se pasa a tratar el primer punto del orden del día. Toma la palabra la Presidenta de la Junta, y manifiesta el deseo de todas las socias de elegir a las administradoras de la empresa de la forma señalada en el orden del día.

Las socias luego de deliberar y manifestar su acuerdo, proceden a aprobar la moción por unanimidad.

2.- Se procede con el segundo punto del orden del Día. De conformidad a los Estatutos Sociales y a la propia Ley de Compañías la socia señora María Antonieta Solines Coronel, solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios la autorización para ceder sus 100 participaciones, a favor de la señora María José Jervis Solines.

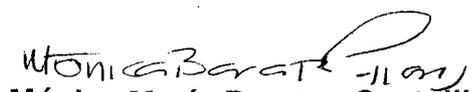
La Junta analiza dicha petición y acepta unánimemente dicha solicitud, efectivizándose la cesión descrita en el punto anterior, renunciado cada una de ellas a su derecho preferente, por lo que la Presidenta, dispone que a continuación se elabore el respectivo cuadro con la división de las Participaciones y el respectivo porcentaje de cada socia luego de la presente Cesión:

Socia	# Participaciones	Capital	Porcentaje
LUISA MARIELLA FREILE C.	100	\$ 100	25 %
MARÍA JOSÉ JERVIS SOLINES	100	\$ 100	25 %
MÓNICA BARATAU SANTELLI	100	\$ 100	25 %
CARLA CONTAG ALZURO	100	\$ 100	25 %
Total:	400	\$ 400	100 %

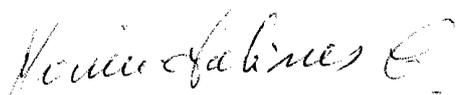
Habiéndose tratado los puntos del orden del día se concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta, la misma que luego de su lectura es aprobada íntegramente y las socias se ratifican en las decisiones tomadas y la aceptan en todas sus partes unánimemente, firmándola en unidad de acto para su constancia.



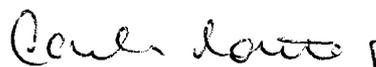
Luisa Mariela Freile Contag
SOCIA - SECRETARIA



Mónica María Baratau Santelli
SOCIA - PRESIDENTA

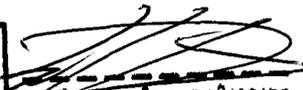


María Antonieta Solines Coronel
SOCIA



Carla Contag Alzuro
SOCIA

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y EN
FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA
CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGAN: MARIA ANTONIETA
SOLINES CORONEL, A FAVOR DE: MARIA JOSE JERVIS SOLINES.
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y SEIS DE ABRIL DEL AÑO
DOS MIL DIEZ,-



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





Dr. Jorge
Machado
Cevallos
Notario
Primero
encargado de
la Notaria
Segunda

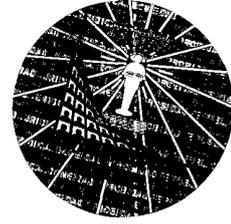
1 ZON:- Tomé nota de la de cesión de participaciones
2 constante en la escritura precedente, al margen de la matriz
3 de la escritura de constitución de la compañía FJBC
4 EDUCATION CIA. LTDA., otorgada ante la doctora Ximena
5 Moreno de Solines el 22 de febrero del 2005, cuyo archivo se
6 encuentra actualmente a mi cargo, según consta de la acción
7 de personal número 46-DP-DPP, de fecha 13 de enero del
8 2010 del Consejo de la Judicatura.-

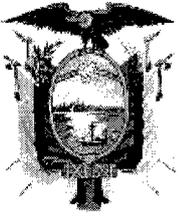
9 QUITO, A 12 DE MAYO DEL 2010.-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Segundo del Cantón Quito
ENCARGADO



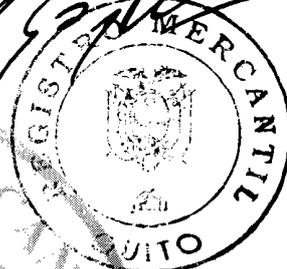


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **627** del Registro Mercantil de diez de marzo de dos mil cinco, a fs. 551, Tomo 136, correspondiente a la Compañía "**FJBC EDUCATION CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dieciséis de septiembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

